

ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS MUNICIPALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS Lipidad Administrativa de Descentralización y Participación

Unidad Administrativa de Descentralización y Participación Junta Vecinal Municipal de Llano del Beal

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LLANO DEL BEAL, EN LLANO DEL BEAL, A 17 DE ABRIL DE 2018

En El Beal, siendo las 19 horas y 30 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el Local Social, los vocales que a continuación se relacionan bajo la presidencia de la Sra. Da. Carmen Soto López y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, Da Isabel Ma Guirado Baños, a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

ASISTENTES:

Presidenta (PSOE): Da. Carmen Soto López

Vicepresidente (PSOE): D. Juan Segura Cano

Por el PSOE: D. Fulgencio Soto Suárez

D. Francisco Vives Rubira

Da. Concepción Rivero Cabello

D. José M.ª García Vivancos

Por el PP: D. Juan Carlos Carrasco Pérez

D. Juan Francisco García Vives

D. Salvador Arjona Segura

También asisten por la Asociación de Vecinos Santa Bárbara, D. Antonio Carrasco Pagán; por la Asociación de Vecinos San Nicolás de Bari, Dª. Pilar Ortiz Baños; por la Asociación Sección Cultural Casa del Pueblo de Llano del Beal, D. Antonio Ortiz García; el Sr. Concejal Presidente del distrito nº7, D. Juan Pedro Torralba Villada, entre otros vecinos de la diputación.

La Sra. Presidenta abre la sesión y el Sr. Soto da lectura al orden del día:

- 1. Propuesta y aprobación, si procede, de retención de crédito de las aplicaciones presupuestarias 210 (Infraestructuras y Bienes Naturales) y 212 (Edificios y Otras Construcciones), para la contratación por lotes de los trabajos de reparación, mantenimiento y conservación de esta Junta Vecinal Municipal.
- 2. Propuesta y aprobación, si procede, de transferencia de crédito por importe de 5.000 € de la aplicación presupuestaria 2018.05001.924K.212 *Edificios y otras construcciones* a la aplicación presupuestaria 2018.05001.924K.2269999 *Otros gastos diversos*.

1. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RETENCIÓN DE CRÉDITO DE LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS 210 (INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES) Y 212 (EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES), PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL.

El Sr. Soto explica que ha cambiado la Ley de Contratos, que ahora un mismo proveedor no puede facturar al Ayuntamiento más de 15.000 euros en contratos menores a lo largo de doce meses. Se quiere hacer esta retención para que el Ayuntamiento haga un contrato por mayor importe y lo que vayamos gastando se irá descontando de nuestra aportación.

El Sr. Torralba añade que la nueva Ley de Contratos intenta hacer desaparecer el contrato menor, y pone el ejemplo de una empresa que fabrique mesas de picnic y a la que una Junta le compre por importe de 14.999,99 más IVA, esta empresa ya no podría suministrar más mesas al Ayuntamiento en doce meses, sin pasar por una licitación. Se quiere hacer una retención de crédito para poder licitar en el capítulo II, tanto en edificios públicos como en vía pública. Todo se va a poder hacer con este paquete y, además, las bajas repercuten en el importe que se ha designado para contratar, además se consigue eficiencia a la hora de trabajar. Los gastos pequeños, los decide la Presidenta, los más importantes, se debaten y se prioriza.

El Sr. Carrasco Pagán señala la necesidad de que todas las Juntas hagan un balance anual, porque hay quien critica por no saber en qué se gasta el presupuesto.

El Sr. Carrasco Pérez pregunta si hay remanente del año pasado y si se podría hormigonar en la zona de las fiestas de El Beal y el Sr. Torralba le informa que ha rescatado el importe del alumbrado que se iba a hacer en El Estrecho; para lo demás, tiene que ver con qué presupuesto cuenta.

La propuesta de una retención de crédito de la aplicación presupuestaria 2018.05001.924K.210 *Infraestructuras y Bienes Naturales*, por importe de 8.000 € y de otra retención de crédito de la aplicación presupuestaria 2018.05001.924K.212 *Edificios y otras construcciones*, por importe de 2.000 € resulta aprobada por unanimidad.

2. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 5.000 € DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018.05001.924K.212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018.05001.924K.2269999 OTROS GASTOS DIVERSOS.

El Sr. Soto explica que en la aplicación presupuestaria 2018.05001.924K.212 *Edificios y otras construcciones* se han dejado 5.000 € por que en la diputación hay pocos edificios

públicos y se ha pensado transferir ese importe a la aplicación presupuestaria 2018.05001.924K.2269999 *Otros gastos diversos*, para imprevistos.

La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

La Sra. Presidenta, no habiendo más temas a tratar, levanta la sesión, y siendo las 19 horas y 43 minutos, extiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

V°B° LA PRESIDENTA LA SECRETARIA P.D.

Fdo.: Carmen Soto López Fdo.: Isabel Mª Guirado Baños